

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sant Joanet

2025/05265 *Anuncio del Ayuntamiento de Sant Joanet sobre la aprobación inicial del proyecto de adecuación de parcela para huerto escolar junto a la escuela infantil para el que resulta necesaria expropiación de bienes.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el proyecto de adecuación de parcela para huerto escolar junto a la escuela infantil, se convoca, conforme a lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, por plazo de quince días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. No obstante lo anterior, téngase en cuenta que, según lo establecido en el artículo 19.2 de la misma norma, en lo relativo a la expropiación necesaria para la realización de las obras, únicamente se admitirán aquellas alegaciones que se formulen a efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes o derechos a expropiar.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://santjoanet.sedelectronica.es/info.0>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Sant Joanet, 6 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Miguel Nadal Garrigues.